



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 037-2012-MPP

San Pedro de Lloc, 25 de enero del 2012

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

El expediente administrativo N° 10152 de fecha 30 de noviembre del 2011, el Informe N° 003-2012-AS-OP/MPP, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la dación de la nueva Ley 27972 Orgánica de Municipalidades, la administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior, rigiéndose por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana.

Que, mediante expediente de vistos de fecha 30 de noviembre del 2011, presentado por el Sr. Veramatus Felipe Víctor Manuel en calidad de Presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad "Los Amigos de la Fe" del Distrito de San Pedro de Lloc, hace de conocimiento que el Sr. Quiroga Martínez Aru Franklin es uno de sus Asociados quien sufre de cuadriplejía y absceso región lumbar tal y conforme se verifica con la constancia anexa al presente, asimismo indica que no cuenta con una fuente de trabajo para solventar los gastos de trámites de un área de terreno a ser transferida por su madre, en tal sentido el recurrente solicita apoyo económico de S/. 350.00 Nuevos Soles, que servirán para realizar los trámites de regularización de propiedad.

Que, mediante Informe N° 003-2012-AS-OP/MPP, suscrito por la Sra. Carmen Urteaga Cabrera Asistente Social de esta Municipalidad, informa que con la finalidad de dar trámite a lo solicitado, verificó in situ la situación humilde y de pobreza del hogar que vive el Sr. Aru Franklin Quiroga Martínez (Discapacitado cuadriplejía) junto a su Sra. Madre, y demás miembros de que viven en esa propiedad, por lo que recomienda se apoye con la subvención económica que solicita el recurrente.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto, de fecha 25 de enero del 2012, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 350.00 Nuevos Soles, con cargo a impuestos municipales del presente año fiscal.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR una Subvención Económica ascendente a **S/. 350.00 (Trescientos Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del Sr. **VÍCTOR MANUEL VERAMATUS FELIPE** - Presidente de la Asociación de Personas con Discapacidad "Los Amigos de la Fe" del Distrito de San Pedro de Lloc, los cuales servirán para solventar en parte los gastos que ocasionan realizar una transferencia de propiedad a favor del Sr. Aru Franklin Quiroga Martínez (discapacitado).

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose a la fuente de financiamiento impuestos municipales del presente año fiscal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

C.C.
Alcaldía
Gerencia Municipal
Secretaría General
Tesorería
Interesado
Presupuesto
Archivo